



## ANUNCIO

### BASES DEL PLAN EMPLEO AYUNTAMIENTO DE PORZUNA PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 LIMPIADORAS/ES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.1650-2024

Las Características de la Contratación reguladas por lo dispuesto en las bases de la convocatoria aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de julio de 2024.

**1º.- Duración del Contrato, jornada de trabajo y retribuciones:**

- Contrato a media Jornada (20 horas semanales) de lunes a viernes.
- Inicio el día 19 de Agosto de 2024 y finalización el 30 de Junio de 2024.
- Sueldo bruto 641,31€ mes/. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones.

**2º.- Requisitos de participación:**

**Ser Desempleados/as inscritos como Demandantes de Empleo no ocupados/as y no en mejora de empleo en Empleo Oficina de Orientación, Formación y Empleo de PIEDRABUENA -CIUDAD REAL en el momento de la convocatoria, Selección y contratación.**

- Tener una edad comprendida entre los 18 y los 65 años.
- Estudios: Certificado de Escolaridad en Educación General Básica, Certificado de Estudios Primarios, Graduado Escolar, Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria homologados en España.
- Estar empadronado en Porzuna con una antigüedad ininterrumpida de al menos 1 año.

**3º.- Presentación de Instancias:**

Todas las personas interesadas podrán presentar instancia, según modelo existente en este Ayuntamiento, junto con la documentación que se indica a continuación, en el Registro General del Ayuntamiento **del día 02 de Julio de 2024 finalizando el plazo para presentar instancias y documentos hasta el día 12 de Julio de 2024 a las 13:00 horas.**

Junto con la instancia se presentará:

- Autorización del solicitante para que el Ayuntamiento solicite en su nombre Certificados del Servicio Público de Empleo en los que se haga constar: que está inscrito como desempleado demandante de empleo no ocupado
- Fotocopia del DNI del solicitante.
- Fotocopia Cartón del Paro
- Vida laboral del solicitante, emitido a fecha posterior de la presente convocatoria, expedidos por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Fotocopia Certificado de Escolaridad en Educación General Básica, Certificado de Estudios Primarios, Graduado Escolar, Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria homologados en España

\*El Ayuntamiento comprobará de Oficio el Requisito del Empadronamiento.

**4º.- Comisión de Selección:** Comisión Local de Empleo

**5º.- Procedimiento de Selección:**

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista de Admitidos y no Admitidos en función del cumplimiento de los requisitos de plazo de presentación, situación Laboral y la Posesión de los títulos exigidos en garantía de la capacidad y aptitud profesional para la realización del contrato. Posteriormente la selección entre las solicitudes admitidas se realizará por **Sorteo Público el día 15 de Julio de 2024 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos la Casa de la Cultura (Calle Toledo n º 28 de Porzuna), siendo imprescindible la asistencia de la interesada o interesado o representante en su nombre con la copia de la solicitud.**

